EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y CONTADOR PÚBLICO MUNICIPAL

CERTIFICAN:

Para efectos señalados en el artículo 50, inciso final de la ley 789 de 2002, certifican que el **MUNICIPIO DE TITIRIBI ANT.,** con NIT 890.980.781-7 ha cancelado de forma oportuna los aportes que por ley está obligado a efectuar con destino al sistema de seguridad social, en los últimos seis meses (salud, pensiones y riesgos profesionales) ICBF, SENA, Caja de Compensación familiar y Ministerio de Educación.

Dada en Titiribí-Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal

JAIME HUMBERTO SUESCUN DIAZ
Contador Público
T.P. 26.275 T